



NAYARIT



ITAI  
Organismo Público  
Autónomo

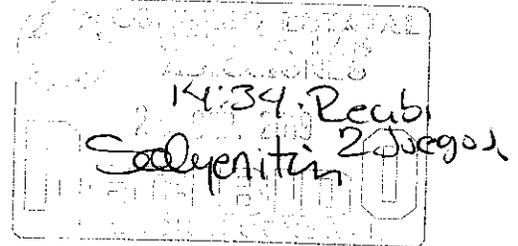
Tepic, Nayarit; 06 de septiembre de 2019

Oficio número CMPT/116/2019

Asunto: Dictamen de Verificación

Expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./31/2019-EJE.

**L.I.E. Zulma Yadira Judith Fernández Medina**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del**  
**Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA)**  
**P R E S E N T E |**



En cumplimiento a lo dispuesto los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 35, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, aprobados por el Pleno de este Instituto, se hace de su conocimiento el resultado de la verificación realizada del quince al veintidós de agosto del año en curso, de las obligaciones de transparencia publicadas en su Sitio de Internet [https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=484](https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=484) y [https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=674](https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=674), registrado ante este Instituto como link para consulta de las obligaciones de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el link <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>.

Que el Pleno de este Instituto mediante el Acuerdo del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Relativo a la Tabla de Aplicabilidad del Consejo Estatal Contra las Adicciones, señala que le aplican las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII,



NAYARIT

XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX, así como el último párrafo del artículo 33 y los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i y j del artículo 35, de la Ley de Transparencia.

Que al sujeto obligado en cuestión no le aplican las fracciones XXXVI, XLII, XLVI y XLVII del artículo 33 de la Ley de la Materia, sin embargo, es importante señalar que aun cuando estas fracciones no le apliquen, el sujeto obligado deberá señalar mediante una leyenda fundada y motivada por qué no le son aplicables las fracciones citadas.

Así pues, derivado de la verificación realizada al citado sujeto obligado se advierte el resultado siguiente:

## 1. En lo que respecta al Sitio de Internet:

### 1.1 En lo que respecta a las obligaciones comunes:

**1.1.1** El Consejo Estatal Contra las Adicciones si tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX del artículo 33 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

**1.1.2** La información publicada en las fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLIII, XLIV, XLVIII y XLIX, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.



1.1.3 El Consejo Estatal Contra las Adicciones **NO tiene información publicada** en la fracción VIII, X, XVII, XXXIX y último párrafo del artículo 33 de la Ley de Transparencia.

1.2 En lo que respecta a las obligaciones **específicas**:

1.2.1 El Consejo Estatal Contra las Adicciones tiene información publicada en los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i y j del artículo 35 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

1.2.2 La información publicada en el inciso e, del artículo 35 de la Ley de Transparencia, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

2. En lo que respecta al SIPOT se tuvo como resultado lo siguiente:

2.1 En lo que respecta a las obligaciones **comunes**:

2.1.1. El Consejo Estatal Contra las Adicciones si tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y XLIX del artículo 33 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

2.1.2. La información publicada en las fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLIII, XLIV, XLVIII y XLIX, es **parcial**, lo



anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

**2.1.3.** El Consejo Estatal Contra las Adicciones **NO tiene información publicada** en la fracción VIII, X, XVII, XXXIX y último párrafo del artículo 33 de la Ley de Transparencia

**2.2** En lo que respecta a las obligaciones **específicas**:

**2.2.1** El Consejo Estatal Contra las Adicciones tiene información publicada en los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i y j del artículo 35 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

**2.2.2** La información publicada en el inciso e, del artículo 35 de la Ley de Transparencia, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

Consecuentemente, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal Contra las Adicciones, atienda lo siguiente:

1. Observe lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia.
2. En lo que respecta a su **Sitio de Internet** relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Consejo Estatal Contra las Adicciones publicó la información en las fracciones VIII, X, XVII, XXXIX y último párrafo del artículo 33 de la Ley de Transparencia;



NAYARIT

3. En cuanto a la información publicada en las fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLIII, XLIV, XLVIII y XLIX, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atienda lo señalado en los lineamientos técnicos locales y la publique conforme a los mismos.
4. En lo correspondientes a las obligaciones específicas, se requiere al Consejo Estatal Contra las Adicciones publique la información el inciso e del artículo 35 de la Ley de Transparencia, los cuales se encuentran parcialmente publicados, atienda lo señalado en los lineamientos técnicos locales y los publique conforme a los mismos.
5. En lo que respecta al **SIPOT de la PNT**, relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Consejo Estatal Contra las Adicciones publique la información en las fracciones VIII, X, XVII, XXXIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia;
6. En cuanto a la información publicada en las fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLIII, XLIV, XLVIII y XLIX del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atienda lo señalado en los lineamientos técnicos locales y la publique conforme a los mismos.
7. En lo correspondientes a las obligaciones específicas, se requiere al Consejo Estatal Contra las Adicciones publique la información el inciso e del artículo 35 de la Ley de Transparencia, los cuales se encuentran parcialmente publicados, atienda lo señalado en los lineamientos técnicos locales y los publique conforme a los mismos.
8. Se recomienda al Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal Contra las Adicciones, que en lo relativo a fracciones XXXVI, XLII, XLVI y XLVII, que no le aplican observe lo establecido en los lineamientos técnicos.



Así pues, se requiere al Consejo Estatal Contra las Adicciones para que en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba el presente dictamen y sus anexos, subsane las observaciones señaladas y haga en su caso, las actualizaciones que correspondan y/o publique la información correspondiente.

Lo anterior, atendiendo lo señalado por sujeto obligado en su tabla de aplicabilidad donde las Áreas y/o Unidades administrativas encargadas de la publicación de la información son las siguientes:

- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales I, XXVII, XXXIII y XXXV del artículo 33 de la Ley de la materia, es la Directora General.
- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIV, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII, del artículo 33 de la Ley de la materia, es el Subdirector Administrativo.
- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales XIII y XXXIX, del artículo 33 de la Ley de la materia, es la Titular de la Unidad de Transparencia.
- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales XX, XXX, XXXVII, XXXVIII y XLVIII del artículo 33 de la Ley de la materia, es la Subdirectora Clínica.

Una vez transcurrido el plazo señalado el sujeto obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia informará a este Instituto el cumplimiento a los requerimientos realizados, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el párrafo que antecede.

Además, el Titular de la Unidad de Transparencia deberá hacer del conocimiento a las Áreas y/o Unidades Administrativas encargadas de la actualización y publicación de la



NAYARIT



**ITAI**  
Organismo Público  
Autónomo

información del resultado del presente dictamen, a fin de que estén en condiciones de actualizar y publicar la información de su competencia; asimismo, deberá remitir a este Instituto las constancias de todas las acciones que haya desplegado a fin de que se publicara y/o actualizara la información conforme lo señalado en el artículo 52, penúltimo párrafo, 125, numeral doce, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y artículo 26, numeral uno, de su Reglamento y los Lineamientos Técnicos Locales.

Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia y a la Áreas y/o Unidad Administrativas del Consejo Estatal Contra las Adicciones, que en caso de subsistir el incumplimiento total o parcial al dictamen, esta Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, dará vista a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, para que dé cuenta del incumplimiento del dictamen y se requiera al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para que se dé cumplimiento a los requerimientos, con fundamento en el artículo 26, numeral seis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y 23, 24, 25 y 26 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Lic. Esmeralda Isabel Ibarra Bías

**Coordinadora de Monitoreo en Portales de  
Transparencia del ITAI Nayarit**

Copias:

- Director del Consejo Estatal Contra las Adicciones.- Para su atención y conocimiento
- Archivo/Expediente.



**VERIFICACIÓN 2019**



Consejo Estatal Contra las Adicciones

Revisión realizada en : **PAGINA WEB**

[https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=1](https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=1)

Hipervínculo a portal web del Sujeto Obligado

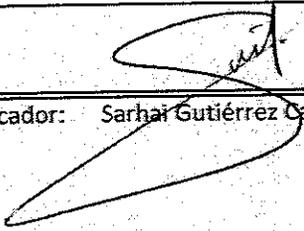
Fecha de Inicio de la Verificación:  
15/08/2019/ 8:00 Hrs.

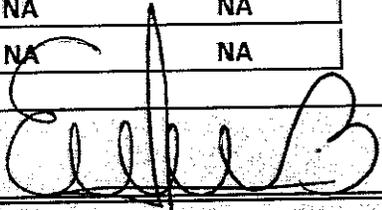
Fecha de Término de la verificación:  
21/08/2019/ 14:00 Hrs.

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

IGCPT: **85.46%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	80.62%	74.81%	78.28%
35	SI	96.43%	95.91%	96.22%
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
38	I	NA	NA	NA
	II	NA	NA	NA
	III	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	NA	NA	NA	NA
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador:  Sarhai Gutiérrez Castañeda

Supervisó: 





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán

## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II

### Consejo Estatal Contra las Adicciones

Art. 33 - Fracción I. Marco Normativo			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Art. 33 - Fracción II. Estructura orgánica			
Ítem A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Ítem B			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Art. 33 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informe (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informe (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Hipervínculo Fotografía	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Perfil de puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 6 Clave o nivel del puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Denominación del cargo	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Nombre del servidor(a) público(a) (nombres), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Área de adscripción	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Fecha de alta en el cargo (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Domicilio Oficial	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Número(s) de teléfono oficial y extensión	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Correo electrónico oficial	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativ(a)s que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 22. Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

**Art. 33 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 72. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 73. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 74. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar los trimestres faltantes del ejercicio 2019.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar los trimestres faltantes del ejercicio 2019.
Criterio 23. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar los trimestres faltantes del ejercicio 2019.

**Art. 33 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área**

**Formato A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Denominación de la área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Denominación del puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Clave o nivel de puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Tipo de plaza (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Área de adscripción inmediata superior	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 9 Por cada puesto y/o cargos de la estructura especificar el estado (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluye un hipervínculo a las convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

**Formato B**

Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Respecto al personal de base, especificar	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Respecto al personal de confianza, especificar	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

**Art. 38 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13 Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 38 - Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
---	-----	---------------	--

**Art. 33 - Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios que no solicitan los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XV. Padron de beneficiarios**

matriza A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 55. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 55. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 56. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matriza B

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matriza C

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza.**

matriza A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matriza B

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2. Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3. Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4. Denominación del puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 5 Denominación del cargo	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Área de adscripción	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Nivel máximo de estudios concluidos y comprobables (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Carrera genérica, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Experiencia laboral (tres últimos empleos) Inicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Experiencia laboral (tres últimos empleos) Conclusión	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Denominación de la institución o empresa	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Cargo o puesto desempeñado	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Campo de experiencia	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20 Área(s) o unidad(es) administrativ(a)s que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 22 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 25 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Art. 33 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	como no he habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores
Criterio 18 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	como no ha habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores.
Criterio 19 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	como no ha habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores.
Criterio 20 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	como no ha habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores.

Art. 33 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 29 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 30 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 31 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

matto A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de ejercicios anteriores tal y como se establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.





Criterio 51. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 52. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.

**Art. 33 - Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generan los sujetos obligados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir la fecha de periodo de inicio y término de periodo de acuerdo lo solicitado en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir la fecha de periodo de inicio y término del periodo de acuerdo lo solicitado en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.

**Art. 33 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos...**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXIV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Descripción del bien	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.

matto A

Criterio 5 Código de identificación, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Institución a cargo del bien inmueble, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Numero de inventario	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Monto unitario del bien (previo de adquisición o valor contable)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato C

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Formato D

Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Denominación del inmueble, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Institución a cargo del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Ubicación del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Criterio 7 Naturaleza del inmueble (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Domicilio en el extranjero. En su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9 Caracter del monumento (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 Tipo de inmueble (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11 Uso del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13 Valor catastral o último avalúo del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 14 Títulos por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte de los sujetos obligados	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 15 Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria u homólogo de cada sujeto obligado	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 16 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 23/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 23/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 24. Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

**Formato E**

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

**Formato F**

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

**Formato G**

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
----------------------	-----	---------------	--

Criterio 12. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes**

Ítem A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 33. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 34. La información publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 35. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.

Ítem B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.

Ítem C

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.

**Art. 33 - Fracción XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana**

Ítem A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.

Ítem B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino**

Ítem A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 4 Nombre del programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 5 Clave de la partida presupuestal	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 6 Denominación de la partida presupuestal	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 7 Presupuesto asignado al programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 8 Origen de los recursos, en su caso	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 9 Tipo de participación: Gobierno Federal (directa/ indirecta), Estatal y Municipal y en que consiste	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 10 Ámbitos de intervención	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 11 Cobertura territorial	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 12 Diagnóstico	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 13 Resumen	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 14 Fecha de inicio de vigencia del programa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 15 Fecha de término de vigencia del programa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 16 Objetivo (s)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 17 Acciones a emprender	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 18 Participantes/ beneficiarios	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 19 Hipervínculo al proceso del programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 20 Tipo de apoyo	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 21 Monto otorgado, en su caso	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 22 Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 23 Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) el programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.

<p><b>Criterio 24 Datos de contacto</b></p> <p>Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.</p> <p>Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.</p> <p>Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.</p>	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Ítem E**

<p><b>Criterio 1 Ejercicio</b></p> <p>Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)</p> <p>Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)</p> <p>Criterio 4 Nombre del programa</p> <p>Criterio 5 Nombre del trámite, en su caso</p> <p>Criterio 6 Fundamento jurídico</p> <p>Criterio 7 Casos en los que se puede o debe presentar el trámite</p> <p>Criterio 8 Formas de presentación</p> <p>Criterio 9 Tiempo de respuesta</p> <p>Criterio 10 Hipervínculo a los formatos(s) específico(s)</p> <p>Criterio 11 Datos y documentos que debe contener/adjuntar</p> <p>Criterio 12 Monto de los derechos o aprovechamientos</p> <p>Criterio 13 Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico</p> <p>Criterio 14 Servidor(a) pública(s)</p> <p>Criterio 15 Área responsable</p> <p>Criterio 16 Dirección electrónica alterna u otro medio de recepción de consultas/documentos</p> <p>Criterio 17 Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta</p> <p>Criterio 18 Lugares para reportar anomalías</p> <p>Criterio 19. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.</p> <p>Criterio 20. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.</p> <p>Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.</p>	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXIX. Los actos y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados**

**Ítem A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Número de sesión	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Fecha de la sesión día/mes/año	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Folio de la solicitud de acceso a la información	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Número o clave del acuerdo del Comité	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Área(s) que presenta(n) la propuesta	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 9 Propuesta (catálogo)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 Sentido de la resolución (Catálogo)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11 Votación (catálogo)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Hipervínculo a la resolución	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Nota	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.

**Ítem B**

Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Fecha de resolución y/o acto con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Hipervínculo al documento de la resolución y/o acto	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.



Criterio 18 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos**

matrón A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matrón B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.**

matrón A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matrón B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Recomendación	Se le requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XLVIII. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidades hacendarias establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos.**

matrón A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 16 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.

matrón B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 6 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos.

**Art. 33 - Fracción XLIX. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística**

matrón A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.



Criterio 4 Hipervínculo a la información generada en cumplimiento del Título Cuarto, Capítulo 1 de la LTAIPER (En su caso)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 5 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 8. Áreas(s) o unidades administrativas que generen o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 13. Nota	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

**Último párrafo del artículo 33 Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 4 Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 5 Fecha de elaboración (día/mes/año)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 6 Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivo	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 7 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 10. Áreas(s) o unidades administrativas que generen o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 13. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 15. Nota	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

**Art. 35 - inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les habilita para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto**

matto 1

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 2. Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 3. Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 4. Mensaje	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 5. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 9. Áreas(s) o unidades administrativas que generen o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.

Criterio 10 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo poseen información vigente
Criterio 11 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo poseen información vigente
Criterio 12 La información publicada se organiza mediante el formato X, en el cual se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	C.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo poseen información vigente
Criterio 13 El soporte de la información permite su reutilización	C.S	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo poseen información vigente
Criterio 14 Nota	C.E	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo poseen información vigente





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II

### Consejo Estatal Contra las Adicciones

Art. 39 - Fracción I. Marco Normativo			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 39 - Fracción II. Estructura orgánica			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 39 - Fracción III. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 39 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 39 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 39 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 39 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Hipervínculo Fotografía	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Perfil de puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACION DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 6 Clave o nivel del puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Denominación del cargo	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Nombre del servidor(a) público(a) (nombres), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Área de adscripción	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Fecha de alta en el cargo (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Domicilio Oficial	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Número(s) de teléfono oficial y extensión	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Correo electrónico oficial	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14. Período de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativ(a) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsable(s) de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año. (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20. La información publicada se organice mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 22. Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

**Art. 39 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 70. Período de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 73. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 74. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 39 - Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 71. Período de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar los trimestres faltantes del ejercicio 2015.
Criterio 72. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar los trimestres faltantes del ejercicio 2015
Criterio 73. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales y publicar los trimestres faltantes del ejercicio 2015.

**Art. 39 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área**

**Formato A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Denominación de área	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Denominación de puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Clave o nivel de puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Tipo de plaza (catalógico)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Área de adscripción inmediata superior	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 9 Por cada puesto y/o cargos de la estructura especificar el estado (catálogo)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluye un hipervínculo a las convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable a sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

**Formato B**

Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Respecto al personal de base, especificar	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 5 Respecto al personal de confianza, especificar	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21 Nota	C	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

**Art. 38 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales

**Art. 39 - Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
--	-----	---------------	--

**Art. 33 - Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XV. Padrón de beneficiarios**

matrícula A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 55. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 56. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 56. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matrícula B

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matrícula C

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza.**

matrícula A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

matrícula B

Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 3 Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 4 Denominación del puesto	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Criterio 5 Denominación del cargo	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 6 Nombre del servidor(a) publicista (nombres), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 7 Área de adscripción	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 8 Nivel máximo de estudios concluidos y comprobables (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 9 Carrera generica, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 10 Experiencia laboral (tres últimos empleos) inicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 11 Experiencia laboral (tres últimos empleos) Conclusion	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 12 Denominación de la institución o empresa	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 13 Cargo o puesto desempeñado	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 14 Campo de experiencia	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 15 Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 16 Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 19. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej: 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej: 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.
Criterio 25 Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales, ya que SOLO DEBEN DEJAR LA INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE VIGENTE Y ELIMINAR LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Art. 83 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	como no ha habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores
Criterio 26. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	como no ha habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores.
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	como no ha habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores.
Criterio 20. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	como no ha habido servidores públicos con sanciones de acuerdo al formato se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios anteriores.

Art. 83 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 83 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 28. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
--	-----	---------------	---

**Ítem B**

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de ejercicios anteriores tal y como lo establecen los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Ítem C**

Criterio 4 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XXII. De forma enunciativa, más no limitativa, se deberá publicar lo siguiente: a. Los instrumentos jurídicos relativos a la contratación de financiamientos y Obligaciones...

**Ítem A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/c Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 30. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 31. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 32. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.

**Ítem B**

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Respecto al periodo reportado en el 2019 no es anual, por lo que se le requiere al sujeto obligado publicar correctamente el periodo.

**Ítem C**

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 20. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 21. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información de los ejercicios no solicitados.

Art. 33 - Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial

**Ítem A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/c Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestral y no anual.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestre y no anual.
Criterio 7. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales
Criterio 8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestre y no anual.
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestre y no anual.

**Ítem B**

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestre y no anual.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestre y no anual.

Criterio 56. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 57. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestral y no anual.
Criterio 58. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir el periodo de actualización y las fechas de periodo que se informan ya que es trimestral y no anual.

matto C

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 29. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 30. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

**Art. 33 - Fracción XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

**Art. 33 - Fracción XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

**Art. 33 - Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere eliminar la información de los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos.

**Art. 33 Fracción XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza**

matto A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 61. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 62. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 63. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.

matto B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 50. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.

Criterio 51. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Criterio 52. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere la información del ejercicio 2017 de acuerdo a los lineamientos técnicos.

**Art. 33 - Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir la fecha de periodo de inicio y termino al periodo de acuerdo lo solicitado en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de termino del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado corregir la fecha de periodo de inicio y termino del periodo de acuerdo lo solicitado en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere ubicar la información de los ejercicios solicitados en los lineamientos técnicos que hacen falta.

**Art. 33 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 25. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar los ejercicios no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos...**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado que elimine la información de los ejercicios anteriores no solicitados en los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXIV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes**

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de termino del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Descripción del bien	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.

Criterio 5 Código de identificación, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Institución a cargo del bien inmueble, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Numero de inventario	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Monto unitario del bien (previo de adquisición o valor contable)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativ(a)s que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsable(s) de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

formato B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

formato C

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

formato D

Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Denominación del inmueble, en su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Institución a cargo del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Ubicación del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Criterio 7 Naturaleza del inmueble (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Domicilio en el extranjero. En su caso	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9 Carácter del monumento (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 Tipo de inmueble (catálogo)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 11 Uso del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 13 Valor catastral o último avalúo del inmueble	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 14 Títulos por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte de los sujetos obligados	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 15 Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria u homólogo de cada sujeto obligado	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Fecha de validez de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 24. Nota	0	Requerimiento	Aun cuando el sujeto obligado tiene información publicada, esta no cumple con lo requerido por los lineamientos técnicos locales. Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponde.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los Lineamientos técnicos locales.
----------------------	-----	---------------	--

Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado ELIMINAR la información de los ejercicios anteriores, ya que no los requieren los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes**

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 13. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.

Formato C

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que solo e información en curso.

**Art. 33 - Fracción XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana**

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado para que elimine la información del 2017 ya que no es requerida or los lineamientos técnicos locales.

**Art. 33 - Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino**

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informe (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 4 Nombre del programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 5 Clave de la partida presupuestal	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 6 Denominación de la partida presupuestal	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 7 Presupuesto asignado al programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 8 Origen de los recursos, en su caso	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 9 Tipo de participación: Gobierno Federal (directa/ indirecta), Estatal y Municipal y en que consiste	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 10 Ambitos de intervención	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 11 Cobertura territorial	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 12 Diagnostico	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 13 Resumen	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 14 Fecha de inicio de vigencia del programa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 15 Fecha de término de vigencia del programa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 16 Objetivo (s)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 17 Acciones a emprender	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 18 Participantes/ beneficiarios	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 19 Involucro al proceso del programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 20 Tipo de apoyo	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 21 Monto otorgado, en su caso	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 22 Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 23 Sujeto(s) obligado(s) que operan el programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.

<b>Criterio 24 Datos de contacto</b>	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019
Criterio 25. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 4 Nombre del programa	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 5 Nombre del trámite, en su caso	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 6 Fundamento jurídico	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 7 Casos en los que se puede o debe presentar el trámite	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 8 Formas de presentación	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 9 Tiempo de respuesta	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 10 Hipervínculo a los formato(s) específico(s)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 11 Datos y documentos que debe contener/adjuntar	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 12 Monto de los derechos o aprovechamientos	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 13 Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 14 Servidor(a) público(a)	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 15 Área responsable	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 16 Dirección electrónica externa u otro medio de recepción de consultas/documentos	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 17 Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 18 Lugares para reportar anomalías	0.5	Requerimiento	Se requiere el trimestre actual del 2019.
Criterio 19. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios anteriores no solicitados por los lineamientos técnicos locales.

Art. 33 - Fracción XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Número de sesión	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Fecha de la sesión día/mes/año	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 6 Folio de la solicitud de acceso a la información	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 7 Número o clave del acuerdo del Comité	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 8 Área(s) que presenta(n) la propuesta	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 9 Propuesta (catálogo)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 10 Sentido de la resolución (Catálogo)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 11 Votación (catálogo)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 12 Hipervínculo a la resolución	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se decreta, reforma, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información respectiva, y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 21. Nota	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.

Formato B

Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 4 Fecha de resolución y/o acta con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.
Criterio 5 Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta	0	Requerimiento	Se requiere al sujeto obligado eliminar ejercicios no requeridos y publicar la información del semestre de 2019 tal y como lo indican los lineamientos técnicos locales.



Criterio 4 Hipervínculo a la información generada en cumplimiento del Título Cuarto, Capítulo 1 de la LTAIPN (En su caso)	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 5 Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 6 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.1	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsable(s) de publicarla y actualizarla.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización.	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 13. Nota	0.5	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

Último párrafo del artículo 33 Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones/ Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 2. Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 3. Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 4 Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 5 Fecha de elaboración (día/mes/año)	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 6 Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivo	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 7. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsable(s) de publicarla y actualizarla.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej., 31/Marzo/2016).	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 13. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización.	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.
Criterio 15. Nota	0	Requerimiento	Eliminar la información de los ejercicios anteriores ya que solo se requiere la información vigente, por lo cual se requiere al sujeto obligado eliminar dicha información y solamente dejar la información vigente.

Art. 35 - (Inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les habilita para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto

Formato 1

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones/ Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 2. Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 3. Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 4. Mensaje	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 5. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 6. Período de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.

Criterio 10: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 11: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 12: La información publicada se organiza mediante el formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 13: El soporte de la información permite su reutilización.	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.
Criterio 14: Nota	0.5	Requerimiento	Se le requiere al sujeto obligado eliminar la información del ejercicio anterior, ya que los lineamientos solo piden información vigente.

